

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de reformar el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 4, 5, 140 y 147 fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, por lo que respecta a la Ley de Educación.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción V, 109 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulamos a la Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, se dedicó al análisis de la iniciativa descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

En sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2019, se dio cuenta con la iniciativa a efecto de reformar el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 4, 5, 140 y 147 fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, por lo que respecta a la Ley de Educación, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo.

El 27 de junio de 2019 se radicó la iniciativa por esta Comisión, por lo que respecta única y exclusivamente a lo que es el ordenamiento de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y el 22 de agosto del mismo año, la presidencia propuso como metodología para su estudio y dictamen de la iniciativa que se dictamina, la elaboración de una tarjeta informativa por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión, en virtud de las respuestas e información recibidas en este Congreso y con motivo de la consulta formulada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Contenido de la propuesta de la iniciativa entre otras:

“Esta iniciativa propone nutrir a la educación de las aspiraciones de justicia social; de hombres y mujeres socialmente iguales y humanamente diferentes; con Estado y educación ajenos a todo credo religioso, del trabajo digno y del salario justo, de todos los derechos humanos, de todas las garantías sociales y políticas; por lo mismo, los centros de estudio particulares deberán incrementar la matrícula a la cual otorgan becas de estudios, y deberá establecerse en la ley el monto mínimo de las becas, pues becar estudiantes con el 10 por ciento de una colegiatura es nada, en comparación a los costos de las mismas. La Secretaría de Educación deberá ajustar sus lineamientos para el cumplimiento de esta disposición y tener su cumplimiento como obligatorio para que dichos centros escolares conserven la autorización respectiva.”

II. Consideraciones de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el estudio y conocimiento del presente asunto es competencia de la Comisión que ahora dictamina.

En la propuesta de la iniciativa que nos ocupa, se visualiza la finalidad de reformar los artículos 4, 5, 140 y 147 fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, contenidos en el decreto número 188, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 160, segunda parte, de fecha 7 de octubre de 2011.

Sin embargo, resulta oportuno señalar que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura en fecha 24 de junio del año 2020, aprobó el dictamen relativo a diversas iniciativas radicadas en su momento por esta Comisión Dictaminadora, incluida la iniciativa por la que se crea una nueva Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de armonizarla con los ordenamientos federales, es decir, con la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y, la Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación. Dictamen contenido en el Decreto 203 que contiene la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, aprobado por el Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 146, segunda parte, del 22 de julio del año 2020.

De lo anterior se desprende que la iniciativa que se dictamina quedó sin materia al existir un nuevo ordenamiento vigente de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; una vez conocido su contenido, y derivado de todo lo anterior, la presidencia indicó la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo, y esta Comisión determinó el archivo definitivo de la iniciativa descrita en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados que integramos esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, estimamos pertinente proponer el archivo definitivo de la iniciativa descrita en el presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos a esta Asamblea se apruebe el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se ordena el archivo definitivo de la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de reformar el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 4, 5, 140 y 147 fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, por lo que respecta a la Ley de Educación, contenida en el decreto número 188, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 160, segunda parte, de fecha 7 de octubre de 2011.

**Guanajuato, Gto., 20 de mayo de 2021
Diputadas y Diputados integrantes de la
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**

Dip. Juan Elías Chávez

Dip. María Abigaíl Ortiz Hernández

Dip. Sandra Josefina Arrona Luna

Dip. Filiberto López Plaza

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que suscribe la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo dictamen a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de reformar el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 4, 5, 140 y 147 fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, por lo que respecta a la Ley de Educación, contenida en el decreto número 188, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 160, segunda parte, de fecha 7 de octubre de 2011

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: Dictamen, artículos 4, 5, 140 y 147 fracción III de la Ley de Educación

Descripción: A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de reformar el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 4, 5, 140 y 147 fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, por lo que respecta a la Ley de Educación.

Información de Notificación:

Destinatarios: JUAN ELIAS CHAVEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
SANDRA JOSEFINA ARRONA LUNA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
MARIA ABIGAIL ORTIZ HERNANDEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
FILIBERTO LOPEZ PLAZA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
ISIDORO BAZALDUA LUGO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_1571_20210520161913590.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: GASPAR ZARATE SOTO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 20/05/2021 09:39:12 p. m. - 20/05/2021 04:39:12 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

b0-68-bc-07-d2-e6-48-b9-e3-80-b0-61-c0-85-1e-7a-15-0d-cb-9d-12-89-ca-10-13-0c-cf-b4-67-09-36-39-09-0e-0a-21-46-cd-0e-c4-fe-06-d8-66-8b-68-e1-0e-86-c2-ea-df-28-8c-e8-4a-2d-c8-80-f8-1e-8a-a6-6a-93-58-c2-0c-ec-c5-f8-aa-d7-18-52-c3-db-0a-47-60-f0-16-5d-5a-40-8b-ad-8f-c2-cd-60-67-74-55-03-f9-75-ac-dd-79-c4-38-e8-0f-fe-55-50-dc-88-1a-51-1d-cd-65-46-ca-10-9a-ca-02-e9-bc-9b-d6-fc-b4-f4-1a-ee-25-37-5f-7b-9d-54-ce-77-68-17-5f-4a-19-f1-06-d4-62-86-e7-5b-50-65-26-14-d6-b4-8a-20-54-fd-51-cc-e3-54-5a-a9-67-90-12-06-75-d7-31-3f-95-c9-1a-75-f9-27-fd-8f-79-c8-f1-e0-47-ed-b0-31-eb-7f-3a-a9-b5-9c-94-f3-7c-9e-cc-65-e2-53-9e-64-b3-f2-dd-35-58-1e-2f-ac-3c-57-98-25-ce-c0-29-29-22-df-8e-13-6e-f3-fb-9e-41-45-19-0d-e6-98-81-8f-77-58-69-c3-db-67-5a-e7-70-bb-2f-ca-fa-c4-53-25-00-7b-0f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/05/2021 09:40:35 p. m. - 20/05/2021 04:40:35 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/05/2021 09:40:35 p. m. - 20/05/2021 04:40:35 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía

Identificador de la Respuesta TSP: 637571256358495080
Datos Estampillados: vOerktA9ostW+S8HWAXI+kYHtDM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 242752158
Fecha (UTC/CDMX): 20/05/2021 09:40:37 p. m. - 20/05/2021 04:40:37 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: SANDRA JOSEFINA ARRONA LUNA Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.c7 Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 22/05/2021 03:02:05 a. m. - 21/05/2021 10:02:05 p. m. Status: Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 2e-09-e3-c8-77-1a-e1-39-47-5b-4a-b7-05-38-11-cf-ee-82-cc-2a-d7-ff-b8-a5-32-d7-d7-b4-ee-b9-5b-c4-46-53-b6-36-88-bc-02-8d-67-c4-59-1e-72-4b-f7-38-d7-b0-c5-68-a6-dc-74-e0-65-2c-fb-49-ec-68-5b-6a-9f-d4-6f-82-56-2b-58-1b-b3-d5-01-f4-6e-8d-77-bc-e6-e4-6d-25-ca-b4-29-f5-c3-fb-92-76-d1-54-67-11-73-34-d9-92-30-9f-dd-01-34-65-b8-77-8f-ce-e5-69-11-f4-1f-c6-40-d0-82-e1-ef-41-04-10-bb-44-c0-7d-dc-b4-e9-29-e9-be-04-11-ab-bd-e3-54-f7-86-65-a4-f4-05-63-1e-e3-66-20-5a-44-87-87-48-05-91-ae-fb-5e-a7-51-c1-ec-0a-ad-31-9f-65-e5-60-88-f2-58-5f-0b-eb-80-a3-69-d6-66-a9-1c-0a-db-ea-0e-3f-d1-92-7f-f3-a8-b2-1b-d2-1e-88-65-55-c5-ea-87-be-73-3d-10-a3-b7-2c-f7-0d-33-30-5f-dd-75-4c-59-ad-f0-87-c7-d2-bf-81-b1-c0-05-c1-fc-04-69-07-cc-53-b9-6b-44-ca-47-1d-5e-5e-79-c1-3f-0c-2c-76-20-2c-a9-9a

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 22/05/2021 03:03:31 a. m. - 21/05/2021 10:03:31 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 22/05/2021 03:03:32 a. m. - 21/05/2021 10:03:32 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637572314124594994
Datos Estampillados: DzD+4vzNMGRGLU7yYwod6UPtgoA=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 242898208
Fecha (UTC/CDMX): 22/05/2021 03:03:34 a. m. - 21/05/2021 10:03:34 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: MARIA ABIGAIL ORTIZ HERNANDEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.db **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 23/05/2021 07:11:06 p. m. - 23/05/2021 02:11:06 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

c2-b1-3c-54-9a-0d-39-15-55-2c-ef-e1-dc-0b-ae-25-14-71-4c-e0-08-50-a2-46-fa-58-c4-13-cb-58-04-ca-6b-ca-11-e9-22-f2-f0-52-b0-69-a3-dc-0a-48-ea-fb-ab-e0-9f-aa-94-b8-91-5d-59-74-68-5f-19-c4-d3-9f-ca-5c-56-0e-cf-bf-92-9c-65-d8-86-8f-3c-7e-eb-0f-96-c7-4f-55-37-a7-31-74-a7-f7-44-a9-21-20-12-6b-35-89-29-f3-9a-94-2f-2d-a5-e2-47-7a-a7-d5-3b-9f-a6-11-4b-3b-ff-1a-71-87-9b-ba-9a-b1-5a-37-29-2f-d5-ce-91-be-aa-b8-48-9d-ea-fb-2f-98-fd-23-88-bc-09-7b-6b-e4-07-80-dd-cf-f9-33-f0-53-06-e4-4f-bb-ab-b2-b1-58-92-31-f2-a7-c0-6e-f8-47-9b-aa-d0-7e-da-3b-91-1a-27-04-10-dd-1e-05-42-f5-78-4f-82-cb-7d-44-2c-42-45-ff-ec-0c-62-fe-c8-38-a3-8e-38-c2-26-3c-ab-fd-a8-48-c6-61-ff-67-12-17-f5-4a-89-ac-b4-d0-9d-d5-0a-76-f1-11-ae-20-b1-a2-c4-d4-69-d4-48-24-97-7e-38-44-aa-95-7e-2d-da-99-6f-9c-95-ae

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 23/05/2021 07:12:31 p. m. - 23/05/2021 02:12:31 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 23/05/2021 07:12:31 p. m. - 23/05/2021 02:12:31 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637573759513465510

Datos Estampillados: 0E42hwcVa3wWBvbbGr/LR4naMDY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243045967

Fecha (UTC/CDMX): 23/05/2021 07:12:32 p. m. - 23/05/2021 02:12:32 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: JUAN ELIAS CHAVEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.ee **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 24/05/2021 05:01:01 p. m. - 24/05/2021 12:01:01 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256
21-10-18-3e-89-98-71-9d-fb-28-c9-6b-c3-38-59-f8-d5-96-17-1b-d8-c9-88-30-c0-37-29-d0-bc-eb-a4-4c-a6-d7-5d-fa-88-81-4e-6f-b1-fe-60-bc-6f-cb-d8-38-3b-39-1a-ee-99-01-67-49-9b-5a-bd-f5-23-8c-6a-14-1d-1b-07-41-28-16-48-d0-64-28-c6-c0-2b-6f-a2-54-07-ab-0c-c4-f4-5a-00-f8-25-c4-1c-2b-e1-a6-f1-dc-15-d3-91-c4-60-c0-5e-a4-8e-ca-77-a9-d1-7c-8f-6b-f3-6c-93-3d-5b-08-5c-73-3a-63-d9-b8-e5-5c-b0-98-e1-c6-2b-16-f3-8c-41-e9-d9-48-d4-8b-bd-a2-0a-38-eb-2a-db-2a-21-21-70-a9-a4-ac-89-20-c2-2d-da-42-87-69-cd-6b-0a-80-d2-b4-8b-a6-83-c2-bc-5a-c4-77-b3-37-2f-60-35-bd-7c-56-e7-bf-6d-8a-27-ae-c6-f9-62-33-18-ff-9e-1c-aa-93-6c-52-06-6a-17-ef-78-cf-00-12-44-0a-31-56-da-66-a1-ba-1e-d9-d5-2f-3e-ff-f4-1d-f3-f6-c8-40-a9-5b-e1-ff-2d-8a-10-81-93-b1-bd-67-ad-d6-8d-36-95-32-3b-f9-4f-8f-25-a0-b9-81

Cadena de Firma:

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 24/05/2021 05:02:26 p. m. - 24/05/2021 12:02:26 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 24/05/2021 05:02:27 p. m. - 24/05/2021 12:02:27 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637574545470857659
Datos Estampillados: B7y1hX3+PIAX/ZhJ9Nrv+esXkek=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243124144
Fecha (UTC/CDMX): 24/05/2021 05:02:28 p. m. - 24/05/2021 12:02:28 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: FILIBERTO LOPEZ PLAZA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.dc **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 12:08:52 a. m. - 26/05/2021 07:08:52 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 68-a2-20-c5-16-74-48-9d-a2-50-65-b8-b4-84-85-74-92-2b-01-11-5d-5f-56-72-65-2c-82-02-49-2c-e8-df-b4-f4-44-71-6a-cb-90-64-69-0d-9d-49-f4-7a-38-54-40-41-af-af-7f-f9-75-50-78-51-ac-89-e9-74-53-5e-ae-5f-9e-f3-1b-56-f4-2f-0b-fc-6e-7d-2b-ae-c3-35-ad-38-ed-32-8d-1e-74-92-92-88-60-33-da-ba-1d-4c-8d-ae-0b-e0-b2-8d-e2-83-e1-f6-90-da-1f-15-7e-ac-d0-a1-ed-26-b6-59-64-d4-ea-fc-7f-ee-f2-51-94-ff-04-7f-8c-38-64-c8-88-e6-8d-ad-9e-b5-8b-be-67-4c-90-02-59-3f-fe-4f-50-ad-a5-f6-3b-6a-38-0d-46-14-96-83-3d-e0-c4-7f-27-ab-3c-eb-5d-27-00-09-38-8a-10-92-6c-de-fc-63-45-25-06-12-f2-09-a9-e5-d9-2a-d6-81-f0-95-d1-f2-2a-54-44-a4-0c-03-c8-ce-23-86-9e-a8-3a-c2-71-0f-1a-d3-46-bc-83-8e-07-a1-15-58-55-a9-4b-3d-92-1f-9c-18-19-a6-f5-ff-62-9c-3f-fa-5e-dc-ed-3f-46-04-46-b5-7b-c6-87-ca-51-2a-5c-0a

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 12:10:19 a. m. - 26/05/2021 07:10:19 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato

Emisor del Respondedor:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie:

50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):

27/05/2021 12:10:20 a. m. - 26/05/2021 07:10:20 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:

Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP:

Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP:

637576530201710865

Datos Estampillados:

CsKLB7mC+SkIjuXjB5cWZ+mKsOc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:

243386241

Fecha (UTC/CDMX):

27/05/2021 12:10:28 a. m. - 26/05/2021 07:10:28 p. m.

Nombre del Emisor:

Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie:

2c

Firma Electrónica Certificada